MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 8 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 01551/2026

VISTO:

1.- La Patente Comercial **ROL N°[redacted]** del Contribuyente, el S**r. LUIS RIVEROS RUIZ, CÉDULA DE IDENTIDAD N°[redacted]**, cuya dirección se encuentra ubicada en **CALLEJÓN REALES N°586.**

2.- La Circular N°4/2012 (CIIU4.CL 2012) del Servicio Impuesto Interno (SII) que indica homologación completa de actividades económicas.

3.- El Decreto Exento N°4025/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, donde otorga la Patente Comercial al contribuyente individualizado en el numeral a partir del primer semestre del año 2016.

4.- La Resolución Sanitaria N°079/2016 de fecha 06 de junio de 2016, donde señala: *"**AUTORIZASE** la instalación y funcionamiento del establecimiento **HOSTAL,** ubicada en calle Callejón Reales N°586-A de la comuna de SAN PEDRO DE ATACAMA, a nombre de **LUIS RIVEROS RUIZ** con domicilio en calle Callejón Reales N°586-A de la comuna de **SAN PEDRO DE ATACAMA".***

5.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

6.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la Subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malgue Malgue; Decreto Alcaldicio Exento N°4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023, del 18 de Enero de 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

7.- La Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

8.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, El Decreto Exento N°4025/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, donde otorga la Patente Comercial al contribuyente individualizado en el numeral a partir del primer semestre del año 2016.

2.- Que, La Homologación completa de actividades económicas de la Circular N°4/2012 (CIIU4.CL 2012) de Servicio Impuesto Interno (SII), el cual señala que: *"Se despliega el listado completo*

de las actuales actividades económicas, así como el nuevo código y glosa que entrarán en vigencia partir del 1° de noviembre, en el marco del proceso de recodificación de actividades de actividades que realizan el SII y el INE para homologar esta clasificación con la que usa la ONU a nivel internacional (CIIU4).

Si su actual código tiene correspondencia a más de una actividad económica, la recodificación le asignará solo una actividad. De lo contrario, para solicitar su modificación a partir del 1° de noviembre".

3.- Que, En virtud de todo lo indicado anteriormente, considerando la necesidad de actualizar y/o adecuar la actividad económica del contribuyente conforme al proceso de homologación establecido por el Servicio de Impuestos Internos (SII), resulta procedente regularizar la clasificación correspondiente, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente.

DECRETO:

1.- ACTUALÍCESE la actividad económica la cual se detalla a continuación del contribuyente, el **Sr. LUIS RIVEROS RUIZ, CÉDULA DE IDENTIDAD N°**[redacted] de acuerdo con la homologación establecida en la Circular N°4/2012 (CIIU4.CL 2012) de Servicio Impuesto Interno (SII).

CÓDIGO ACTUAL SII	GLOSA ACTUAL SII	NUEVO CÓDIGO CIIU4	GLOSA NUEVA CIIU4
551090	Otros tipos de hospedaje temporal como camping, albergues, posadas, refugios y similares	559009	Otras actividades de alojamiento N.C.P.

2.- DÉSE CUENTA la clasificación de la patente comercial otorgada mediante Decreto Exento N°4025/2016, conforme a la nueva codificación vigente.

3.- INSTRÚYASE al Departamento de Rentas y Patente Municipales a efectuar los registros respectivos.

4.- PÓNGASE en conocimiento a las Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5.- ARCHÍVESE el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal

JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
D.E N°4025/2026	**Digital**	Ver		
RESOLUCIÓN SANITARIA N°079/2016	**Digital**	Ver		
CIRCULAR N°04/2012 HOMOLOGACIÓN DE CÓDIGO DE ACTIVIDAD DEL S.I.I.	**Digital**	Ver		

JZS/DAC/CDC/MMV/KSF

Distribución:

MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO administrativo secretaría municipal
VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
LUIS GALARCE COVARRUBIAS director (s) dirección de seguridad pública
YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
JOSÉ CRUZ TITO director de obras dirección de obras municipales
JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales
JOSÉ MAMANÍ DÍAZ profesional dirección de obras municipales
DAVID CASTILLO ESPINOZA profesional dirección de obras municipales
MANUEL SANTANDER GALLEGUILLOS profesional de apoyo dirección de obras municipales
MARCIA MAMANI VILCA jefe de unidad departamento de rentas y patentes
CECILIA SALVA TORRES técnico departamento de rentas y patentes
CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativo dirección de administración y finanzas
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23042581&hash=a5d4e